

Sara despachos de oficio quattro més.

SELLO QUARTO, AMO DE
MESES SETECIENTOS Y SESENTA
Y QUATRO.

particulars delos treinta R. V. dela Comuna
de Pinos, por no haver mas testigos
que uno queda depozadas le deus se absolu-
yen y abraciunse en el cargo —

5º En quanto alquinto cargo por haber
nominado ~~el concejo~~ ^{el} con dan cuenta
alos Justicia, a Juan Martinez Oliba,
indemidam. porque nacua en el
sitio de Pinilla con elqua indepen-
diente de la Comun de Espantini, por su
propia red. ^{en} Antonio Toledo, le
deus el Condenas y Condeno, aque
y estituiu la cantidad al nomina-
do Juan Martinez Oliba, y ademas
en Seiscientos mil para Peras de
Camana y gastos de Justicia —

6º Al sexto cargo sobre haver lleva-
do treinta R. V. a Fernando Ruiz;
despues de haverlo conducido preso dice
Cava en compagnia del fiscal de la villa
y donde la d. ^{al} Sra. Carmen, con
cuya hija llamada d. ^a Maria Leng